

¿Por qué se desprecia a los grandes simios?

Proyecto gran simio denuncia el incumplimiento de la ley de protección animal y requiere al gobierno la inmediata promulgación de la ley de grandes simios (chimpancés, bonobos, gorilas y orangutanes)

Por Pedro Pozas – Pressenza



El Proyecto Gran Simio (PGS) ha remitido un buro fax al Ministro de Asuntos Sociales y Agenda 20230 Pablo Bustinduy, denunciando el flagrante incumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, sobre la protección de los derechos y el bienestar de los animales. Dicha norma, en su disposición adicional cuarta, mandataba al Gobierno a legislar de manera específica una Ley de Grandes Simios, que debía haberse redactado a los tres meses de su puesta en vigor. Ha pasado ya dos años y medio y aún ni hay borrador, ni texto ni ganas de trabajar en ello.

El Gobierno sigue en silencio, sin mostrar voluntad política de cumplir con lo aprobado tanto en el Senado como en el Congreso, aún teniendo un amplio respaldo social, científico y mediático.

La Organización ha declarado que :

“Han pasado dos años y medio y el Gobierno sigue sin redactar y aprobar la Ley de Grandes Simios. Hemos sido pacientes, hemos solicitado diálogo, en todas las reuniones que hemos asistido y siempre se nos ha dado largas para contentarnos y seguir esperando sin resultado alguno. El 8 de agosto enviamos una carta al Ministro solicitando formalmente un encuentro, y a día de hoy ni siquiera nos han contestado con un recibido. La inacción del Gobierno condena a nuestros hermanos evolutivos a seguir sufriendo en jaulas indignas en muchos lugares, sin derechos básicos reconocidos”.

“No nos han dejado otra salida que enviar un buro fax como requerimiento formal. Es inaceptable que el Estado, teniendo un mandato legal y un respaldo parlamentario tan claro, decida mirar hacia otro lado. Los grandes simios no pueden esperar más. Su sufrimiento es real, y su dignidad debe ser protegida por la ley. Nuevamente va a ocurrir lo mismo que en 2008, cuando la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento aprobó hacer una ley de grandes simios y el gobierno desoyó la decisión unánime de los grupos parlamentarios”.

Desde Proyecto Gran Simio se insiste en que la aprobación de la ley no supone ningún coste económico, ni confronta ideologías, sino que responde a una exigencia ética, científica y social: reconocer derechos básicos de seres que comparten con nosotros más del 98% de ADN y que han sido declarados “personas no humanas” en sentencias judiciales históricas y que científicamente se encuentran encuadrados taxonómicamente dentro de nuestra propia familia de los Homínidos. En cautividad sufren soledad, desgana, les obligan a una reproducción solo para que las colecciones existentes no desaparezcan. Se rompe lazos familiares y de amistad trasladándolos de un lugar a otro para reproducirse, aumentando su estrés y el aburrimiento. En algunos lugares se encuentra en pésimas condiciones de vida. Comparten con nosotros numerosas capacidades cognitivas e incluso son capaces de aprender el lenguaje de signos humanos.

PGS subraya además:

“Este Gobierno está incumpliendo una ley aprobada por el propio Congreso y el Senado. Está faltando al respeto a la sociedad civil, a la comunidad científica internacional y, sobre todo, a los grandes simios, que siguen prisioneros de un sistema obsoleto de cautiverio y entretenimiento. Exigimos respuestas claras y responsabilidades políticas inmediatas”.

Proyecto Gran Simio solicita nuevamente una reunión con el Ministro para exponer sus demandas y presentar un borrador de la Ley de Grandes Simios, elaborado con el consenso de expertos y entidades sociales.

Finalmente, se transcribe íntegro el burofax remitido al Ministerio de Asuntos Sociales:

BUROFAX REMITIDO AL MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES

MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES

[...] actuando en nombre y representación De Proyecto Gran Simio, mediante el presente requerimiento se deja expresa constancia de los hechos siguientes, y se le requiere de forma expresa en los términos que se dirán.

Desde el mes de septiembre de , consta en vigor la Ley 7/2023 de 28 de marzo sobre la protección de los derechos y el bienestar de los animales.

En la disposición adicional cuarta se establecía que el Gobierno debía legislar una Ley de Grandes Simios. Este mandato, aprobado tanto en el Senado como en el Congreso, recibió un amplio respaldo a todos los niveles, político, social e incluso mediático, reforzando el carácter imperativo del mandato.

Transcurridos DOS AÑOS, no sólo no se ha promulgado la Ley, sino que no existe atisbo ni indicios de voluntad de llevarla a término, ya con independencia del plazo legal fijado.

Las consecuencias de la inactuación recaen, desgraciadamente, en aquellos más débiles, más indefensos y necesitados de defensa, y más vulnerables, Grandes Simios que sufren condiciones indignas en cautiverios y zoológicos y que verían mejoradas y fijadas sus condiciones mínimas de vida. Mucho sufrimiento evitable, y la necesidad de excluirlos como partes de sistemas de entretenimiento o como un mero recurso.

Además, la Ley supone una declaración de principios tanto a nivel nacional como internacional, no supone ningún tipo de coste económico, y no confronta ningún tipo de ideología ni de izquierdas ni de derechas.

En consecuencia con ello, le REQUERIMOS DE FORMA EXPRESA a los efectos de que:

- 1.- Proceda, atendido el tiempo transcurrido a redactar y promulgar con carácter urgente, la Ley de grandes Simios en cumplimiento del mandato legal.*
- 2.- Indique los motivos por los cuales hasta la fecha no se ha cumplido con el mandato legal, identificando, asimismo, con nombre y apellidos, las personas responsables de la evidente inactuación.*
- 3.- Se les hace directamente responsables, en la persona/ s que legalmente correspondan de los daños y perjuicios de cualquier clase que pudieran derivarse por el incumplimiento de la citada obligación legal.*

Y para que así conste, se firma en Tarragona, a 19 de septiembre de 2025